El Triunfo 09 de Noviembre del 2011

Sres.
Superintendencia de compañías
En su despacho

De mis consideraciones:

Quien suscribe **Sr. Pedro Willian Carvajal Moreira**, con cedula de identidad Nº 0908266208, representante legal de la compañía de taxis y transportes **COTAXTRI S.A.** (Exp. Nº 130608), notifico que mediante asamblea general de accionistas del 01 de Septiembre del 2011 se aprobó la transferencia de acciones del **Sr. José Francisco Rivas Parraga** con **C.I. Nº 1200840963** socio de nuestra compañía, con 32 acciones nominativas, valoradas en 1 dólar cada una, transferencia hecha a favor del **Sr. Castro Raiban Jorge Alfonso** con **C.I. Nº 0300376241**, notifico a ustedes este particular para fines pertinentes y solicito de la manera más cordial se realice la transferencia, cambio de socios en la nomina de accionistas según como reposa en el libro de acciones y accionistas de nuestra compañía que consta de la siguiente manera:

CEDENTE:	Sr. José Francisco Rivas Parraga	C.I. 1200840963
CESIONARIO:	Sr. Castro Raiban Jorge Alfonso	C.I. 0300376241

Sin otro particular que comunicarle me suscribo de ustedes.

Sr. Pedro Carvajal Moreira
C.I. Nº 0908266208
Gerente General

COMPAÑIA DE TAXIS Y TRANSPORTES
TAXI
COTAXTRI S.A.
EL TRIUNFO - ECUADOR

NOTARIA UNICA
CANTON EL TRIUNFO

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

En la ciudad de El Triunfo, Cabecera Cantonal del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis del mes de septiembre del año dos mil once, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OTORGANTES: Otorgan este Contrato de Cesión de Derechos, por una parte, el señor JOSE FRANCISCO RIBAS PARRAGA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad "CEDENTE"; y, por otra parte el señor JORGE ALFONSO CASTRO RAIBAN, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, en su calidad de "CESIONARIO". *SEGUNDA: ANTECEDENTES:* El señor JOSE FRANCISCO RIBAS PARRAGA, es posesionario de una línea de taxi en la Compañía COTAXTRI S.A, del Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas.- *TERCERA: CESION DE DERECHOS:* Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE FRANCISCO RIBAS PARRAGA, por sus propios derechos libre y voluntariamente CEDE todos los derechos que tienen sobre la línea de taxi de la Compañía COTAXTRI S.A, a favor del señor JORGE ALFONSO CASTRO RAIBAN, sin opción a reclamo alguno posterior.- Por lo tanto el señor JORGE ALFONSO CASTRO RAIBAN, queda autorizado para que realice cualquier trámite relacionado con dicha línea de taxi. *CUARTA: ACEPTACION:* Las partes intervinientes aceptan el presente contrato de cesión de derechos por

convenir a sus intereses personales.- Leído que fue el presente, las partes se ratifican en todo su contenido y firman, al pié del presente, reconocimiento de firmas y rubricas estampadas, en su lugar y fecha arriba indicados.

JOSE FRANCISCO RIBAS PARRAGA
C.C. # 120084096-3

JORGE ALFONSO CASTRO RAGAN
C.C. # 030037624-1

En El Triunfo; a los 06 de Septembre del 2011 ante mi Doctor RENATO MENOSCAL A., Notarial de este Cantón, de acuerdo a la facultad que me concede el apregada No. 9 del Art. No. 18, Ley 35 publicada en el R.O. 476 del 10 de Junio de 1986, comparece (a) los (el) señor (es) Jose Ribas Parraga y Jorge Castro Ribas x x x x x x x para reconocer sus firmas puesta en hoja de Record. Al efecto juramentado (s) que fue (ron) expuso (ieron) que reconoce (n) como suya la (s) firma (s) puesta en este documento por ser las misma que usan en todos sus acto públicos y privados, de todo lo cual DOY FE.-

Dr. Renato Menoscal Avilés
NOTARIO EL TRIUNFO

COMPAÑÍA DE TAXIS Y TRANSPORTE COTAXTRI S.A.

NOTARIA UNICA CANTON EL TRIUNFO

CAPITAL SOCIAL: $...800.00...
VALOR DEL TITULO: $ 32.00
VALOR DE CADA ACCION: $1.00

TITULO No. .....19.....
ACCION (ES) No. 705-736

Conste por el presente titulo **JOSE FRANCISCO RIVAS PARRAGA** es propietario de **TREINTA Y DOS** accion (es) Ordinaria (s) de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1.00)** cada una, que se emite (n) a su favor y que corresponde (n) al capital de la **COMPAÑÍA DE TAXIS Y TRANSPORTE COTAXTRI S.A.** con domicilio principal en **GUAYAQUIL** Republica del Ecuador, que tiene un capital social de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura publica que autorizo el notario **DR. PIERO AYCART VINCENZINI** el día **22 de Enero del 2008**, debidamente aprobada por el Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón **EL TRIUNFO** el 14 de Febrero del 2008. Al accionista propietario de este titulo de Acción (es) le corresponde todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Titulo en **Guayaquil, 23 de Septiembre del 2008**

COMPAÑÍA DE TAXIS Y TRANSPORTES COTAXTRI S.A. EL TRIUNFO - ECUADOR

PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**

En El Triunfo a los 20 del mes de Sept. del año 2011
a petición de parte Interesada ——————
patrocinada por Abogado y de acuerdo o la que
dispone el Art. 18 num. 2 de La Ley Notarial
vigente, Yo Dr. RENATO MENOSCAL AVILES Notario
de este Cantón, PROTOCOLIZO el presente documento.

NOTARIA UNICA
CANTON EL TRIUNFO

Dr. Renato Menoscal Aviles
NOTARIO EL TRIUNFO

NOTARIA UNICA
CANTON EL TRIUNFO